

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTES. Nros.: 0211/22;
0029/23; 0032/23; 0034/23; 0118/23

VISTO y CONSIDERANDO:

Los Artículos 37°, 41° y 47° del Reglamento Interno del Cuerpo Legislativo.

Los expedientes referenciados han tenido su tratamiento mediante reunión con los referentes de las Áreas Municipales involucradas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º Dispónese el pase al archivo de los siguientes expedientes:

=====

Expte. N° 0211/22: Proyecto de resolución, solicitando luminarias en ciudad cabecera.-

Expte. N° 0029/23: Minuta de Comunicación, Solicitando informe respecto a instalación de aberturas en Jardín de Infantes de El Perdido.-

Expte. N° 0032/23: Minuta de Comunicación, Solicitando informe respecto a Obra de Electricidad en la Escuela N° 8 de Oriente.-

Expte. N° 0034/23: Proyecto de Resolución, ref. Suministro de servicio Alimenticio en Oriente.-

Expte. N° 0118/23: Nota solicitando reunión relativo a la Concesión del Parador Rocco's en Marisol.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0025/23